

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 11 DE
NOVIEMBRE DE 2015.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D^a Ana Guarinos López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Octavio Contreras Esteban y D^a M^a Lucia Enjuto Cárdaa.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas y treinta minutos del día once de noviembre de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D. Jesús Herranz Hernández, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales D^a Sara Simón Alcorlo por el Grupo Socialista y D. Lucas Castillo Rodríguez por el Grupo Popular.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día cuatro de noviembre de dos mil quince.

2.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA PISV-2015/02, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN COLECTOR EN SIGÜENZA.-

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que con fecha 12/08/2015, fue tomado acuerdo de inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad para adjudicar la obra de referencia.

Licitada la convocatoria mediante anuncio en el BOP de fecha 04/09/2015, se presentaron 55 proposiciones que fueron admitidas por la Mesa de Contratación en sesión de 1 de octubre de 2015, a excepción de las presentadas por las empresas siguientes y por los motivos que se indican:

- PROYECTOS Y ESTUDIOS STAR, S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- DECORACIONES EMEBO S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- TUDOR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- PROYECTOS Y ESTUDIOS MERINO, S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- ARIDOS Y HORMIGONES SIGUENZA, S.L.: Presenta fotocopias incompletas de escritura de constitución y poder que imposibilita determinar la capacidad del contratista. La solvencia técnica presentada va referida a obras de movimiento de tierras y arreglo carreteras.
- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL: No presenta el documento de entidad bancaria para justificación de la solvencia económica. La solvencia técnica va referida a otras empresas que declara han sido absorbidas sin que justifique documentalmente tal absorción.
- VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A. : Al no presentar la documentación exigida en la Cláusula 19 I) del Pliego de Condiciones Administrativas ni ficha actualizada de licitadores de la Diputación justificativa de que la documentación obra en el archivo del Servicio de Contratación
- ARIOLIVA, S.L.: Al contener el sobre A como única documentación la oferta económica para dicha obra.

Realizada la apertura de las proposiciones económicas se identificaron como desproporcionadas o anormales las presentadas por SERANCO, S.A, por importe de 280.200,- €, PROYECON GALICIA, S.A. por importe de 286.776,86 € y MESTOLAYA, S.L. por importe de 288.885,- € .procediéndose a cumplimentar el preceptivo trámite de audiencia.

Reunida la Mesa de Contratación en sesión de 23 de octubre de 2015, de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Conservación de Vías Provinciales, acordó excluir de la clasificación las ofertas presentadas por las empresas SERANCO, S.A, PROYECON GALICIA, S.A. y MESTOLAYA, S.L. al estimar que

las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Siendo el precio el único criterio para la determinación de la oferta más ventajosa, acordó clasificar a los licitadores por el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)
IGM. INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	293.927,06
CONSTRUCCIONES RICO, S.A	296.498,31
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	296.606,33
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	296.900,82
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A	297.435,02
EXCAVACIONES Y OBRAS FERSAN, S.L.	297.500,00
URBIALBA, S.L.	299.259,24
ARCEBANSÁ, S.A	299.380,16
EMO OBRAS CONSTRUCCIONES CONTRATAS Y PROYECTOS	301.025,00
INTECMIN, SL.	303.719,01
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, SLU	309.917,36
EJOC 2004, SL	310.258,00
URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	313.800,00
OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	315.900,00
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL	316.446,28
CONS. Y CONTRATAS DEL ÓRBIGO, S.L.	316.942,13
INFRAESTRUCTURA DE AGUA, INGENIERÍA Y SERVICIOS	318.801,82
GOSADEx, S.L.	320.000,00
CONST. CRESPOMSA, S.L.	320.250,00
COVINSÁ SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	320.330,58
ALVAC, S.A.	325.495,82
BENITO ARNÓ E HIJOS, SAU	327.142,71
PROYECTOS Y CONS. ÁNGEL OLIVER, S.L.	327.500,00
RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A.	328.787,35
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	329.974,59
UTE.PROYGOM, OBRA CIVIL, S.L. - O.P. EXC, JESÚS NICOLÁS, S.L.	330.578,50
INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	333.333,06
INESCO, S.A	336.322,31
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A	344.079,90
CONS. ANDAMIAJES Y PAVIMENTOS, S.L.	349.000,00
INYMA CONSTRCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	349.586,78
HERCEAT, S.L.	351.239,67
FUENCO, S.A.U	352.958,51
VIRTON, S.A	353.347,11
ELECNR, S.A.	354.628,10
CONSTRUCCIONES ANTONIO GARFELLA, S.A.	355.371,90
CONSTRUCCIONES HERAS, S.A.	355.371,91
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	358.334,33
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U	367.800,00
HERMANOS BASTERRECHEA, S.L.	390.702,48

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)
CASAS DE LA ALCARRIA, S.L.	392.561,98
OLVERCO, S.L.	403.016,53
CONSTRUCCIONES CARAMÉS	404.931,00

Determinada como la oferta económicamente más ventajosa para la ejecución de la obra de referencia es la presentada por IGM. INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L. la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a dicha empresa, siendo requerida para que presente la garantía definitiva y, en su caso, la documentación prevista en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Requerido el licitador y cumplimentado por el mismo dicho requisito en plazo, visto el expediente con las ofertas presentadas así como las actas de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, según redacción dada por Ley 34/2010 y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, delegadas a la Junta de Gobierno por Decreto de la Presidencia nº 1303 de 27 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el proceso licitatorio

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **IGM. INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.** el contrato de obra de referencia por un importe de:

- Presupuesto adjudicación sin IVA: 293.927,06 €
- Presupuesto adjudicación con IVA: 355.651,74 €

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y comunicar la misma al adjudicatario así como a todos los candidatos presentados a la licitación, con indicación de que el plazo para la formalización del contrato será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo al adjudicatario.

3.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA PISV-2015/03, RENOVACIÓN RED MUNICIPAL COLECTORES JADRAQUE.-

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que con fecha 12/08/2015, fue tomado acuerdo de inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad para adjudicar la obra de referencia.

Licitada la convocatoria mediante anuncio en el BOP de fecha 04/09/2015, se presentaron 49 proposiciones que fueron admitidas por la Mesa de Contratación en

sesión de 1 de octubre de 2015, a excepción de las presentadas por las empresas siguientes y por los motivos que se indican:

- URBAMADRID OBRA CIVIL, S.L.U : Al no presentar la documentación exigida en la Cláusula 19 I) del Pliego de Condiciones Administrativas ni ficha actualizada de licitadores de la Diputación justificativa de que la documentación obra en el archivo del Servicio de Contratación
- PROYECTOS Y ESTUDIOS STAR, S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- DECORACIONES EMEBO S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- TUDOR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- PROYECTOS Y ESTUDIOS MERINO, S.L.: El sobre A) únicamente contiene un presupuesto.
- ARIDOS Y HORMIGONES SIGUENZA, S.L.: Presenta fotocopias incompletas de escritura de constitución y poder que imposibilita determinar la capacidad del contratista. La solvencia técnica presentada va referida a obras de movimiento de tierras y arreglo carreteras.
- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL: No presenta el documento de entidad bancaria para justificación de la solvencia económica. La solvencia técnica va referida a otras empresas que declara han sido absorbidas sin que justifique documentalmente tal absorción.
- VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A. : Al no presentar la documentación exigida en la Cláusula 19 I) del Pliego de Condiciones Administrativas ni ficha actualizada de licitadores de la Diputación justificativa de que la documentación obra en el archivo del Servicio de Contratación
- ARIOLIVA, S.L.: Al remitirse a la documentación presentada en la obra PISV-2015/02, de la que ha resultado excluida al contener el sobre A como única documentación la oferta económica para dicha obra

Realizada la apertura de las ofertas económicas de las proposiciones admitidas, quedo excluida automáticamente la presentada por INFRAESTRUCTURA DE AGUA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. por importe de 325.365,56 € (sin IVA), al ser superior al precio de licitación; y fueron identificadas como desproporcionadas o anormales las presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES ANDAMIAJES Y PAVIMENTOS, S.L por importe de 158.000,- € y SERANCO, S.A. por importe de 160.400,- €, procediéndose a cumplimentar el preceptivo trámite de audiencia.

Reunida la Mesa de Contratación en sesión de 23 de octubre de 2015, de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Conservación de Vías Provinciales, acordó excluir de la clasificación las ofertas presentadas por CONSTRUCCIONES ANDAMIAJES Y PAVIMENTOS, S.L. y SERANCO, S.A. al estimar que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Siendo el precio el único criterio para la determinación de la oferta más ventajosa, acordó clasificar a los licitadores por el siguiente orden decreciente :

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)
CONSTRUCCIONES ANTONIO GARFELLA, S.A	160.909,09
URVIOS CONSTGRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	161.800,00
OLVERCO, S.L.	165.247,93
IGM. INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	165.867,48
INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	167.300,00
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.	168.269,72
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	169.834,71
RIBERA DE ENTREPEÑAS., S.L.	170.000,00
EMO. OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS	171.071,00
CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	172.071,59
OBRAS CIVILES BUROR, S.L.	172.950,00
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	173.057,84
INTTECMIN, S.L.	176.041,27
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.	178.500,00
EXCAVACIONES Y OBRAS FERSÁN, S.L.	178.500,00
CONSTRUCCIONES GISMERO, SAU	179.740,00
OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	180.400,00
INESCO, S.A.	181.760,33
ELECNOR, S.A.	184.289,26
CONST. Y CONTRATAS DEL ÓRBIGO, S.L.	185.204,93
PROYECON GALICIA, SA.	185.885,00
INSTALACIONES PEZUELA, S.L.	185.900,00
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.U	188.057,85
EJOC 2004, S.L.	189.657,00
BENITO ARNÓ E HIJOS, SAU	192.564,78
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	194.305,78
ALVAC, S.A.	194.479,29
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	194.697,22
GOSADEx, S.L.	195.000,00
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	201.785,68
ARCEBANSa, S.A.	204.619,83
RAYET CONSTRUCCION, S.A.	205.862,79
VIRTON, S.A.	209.677,69
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	210.020,58
HERCEAT, SL.L	210.743,80
FUENCO, S.A.U.	232.855,12
HERMANOS BASTERRECHEA, S.L	235.115,70

*(La determinación del orden de clasificación de las idénticas ofertas presentadas por Excavaciones y Obras Cerro del Castillo S.L. y Excavaciones y Obras Fersan,S.L. deriva del sorteo realizado al efecto por la Mesa de Contratación)

Determinada como la oferta económicamente más ventajosa para la ejecución de la obra de referencia es la presentada por CONST. ANTONIO GARFELLA,S.A. la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a dicha empresa, siendo

requerida para que presente la garantía definitiva y, en su caso, la documentación prevista en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Requerido el licitador y cumplimentado por el mismo dicho requisito en plazo, visto el expediente con las ofertas presentadas así como las actas de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, según redacción dada por Ley 34/2010 y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, delegadas a la Junta de Gobierno por Decreto de la Presidencia nº 1303 de 27 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno por * votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el proceso licitatorio

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **CONST. ANTONIO GARFELLA,S.A..** el contrato de obra de referencia por un importe de:

- Presupuesto adjudicación sin IVA: 160.909,09 €
- Presupuesto adjudicación con IVA: 194.700,- €

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y comunicar la misma al adjudicatario así como a todos los candidatos presentados a la licitación, con indicación de que el plazo para la formalización del contrato será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo al adjudicatario.

4.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/14, CIFUENTES.-

El Sr. Diputado Delegado de de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 6 de noviembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/14	CIFUENTES	Pavimentación y redes	99.200€

5.- PROYECTO DE OBRA AR2C/929/2015, GU-929, TRAMO OCENTEJO/VALTABLADO DEL RÍO.-

El Sr. Diputado Delegado de de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 30 de noviembre de 2.010 tomó acuerdo por el que se resuelve el contrato con la “UTE DGU” suscrito en su día para el acondicionamiento integral de las carreteras del Área 2. Zona de Molina de Aragón del Plan de Carreras. Igualmente se acuerda que las obras pendientes incluidas en dicha Área, sean licitadas individualmente o en lotes, en función de las especiales características que concurran.

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2.015, aprobó el Proyecto de la obra que se indica con un presupuesto de 676.000,00 €.

Visto el escrito del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 15 de octubre de 2.015, en el que informa que es necesario redactar un nuevo proyecto que adecue las unidades de obra, a la realidad presente.

A la vista del nuevo proyecto de la obra redactado, y que ha sido verificado e informado favorablemente por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Proyecto de la obra que se indica a continuación, incluida en el Area Nº. 2 – Zona de Molina, con el preceptivo informe emitido de supervisión, y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	IMPORTE EXPROPIACIONES
AR2C/ 929/2015	GU-929.-Tramo: Ocentejo - Valtablado del Rio - Arbeteta. P.K.I. 11+000 al P.K.F. 27+800.	676.000,00 €	0,00 €

6.- REDACCIÓN PROYECTO MODIFICADO NÚM. 1 OBRA 2015/AC1C/001, ÁREA NÚM. 1 ZONA NORTE SIGÜENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la solicitud de redacción de modificación de Proyecto de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras presentada por el Director Técnico de la misma, e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales con fecha 3 de noviembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Autorizar la redacción del proyecto modificado nº. 1 de la obra siguiente, no suponiendo incremento respecto al proyecto inicial:

CLAVE	FECHA APROBACIÓN PROYECTO	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
2015/AC1C/001	08-04-2015	CONSERVACIÓN PLAN DE CARRETERAS. ÁREA Nº. 1. ZONA NORTE Y SIGÜENZA -2015	605.000,00 €	605.000,00 €

7.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/01, ALMADRONES.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/01	ALMADRONES	Alumbrado público	10474,56

8.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/02, ALOVERA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/02	ALOVERA	Alumbrado público	50000

9.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/03, ANGÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/03	ANGON	Alumbrado público	11326,39

10.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/04, ARGECILLA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/04	ARGECILLA	Alumbrado público	35194,56

11.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/05, ATIENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/05	ATIENZA	Alumbrado público en Atienza y Barrio Casillas	59670,46

12.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/06, BRIHUEGA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/06	BRIHUEGA	Alumbrado público	50000

13.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/07, BUJALARO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/07	BUJALARO	Alumbrado público	39995,44

14.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/08, CABANILLAS DEL CAMPO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/08	CABANILLAS DEL CAMPO	Alumbrado público	50000

15.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/09, CAMPILLO DE RANAS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/09	CAMPILLO DE RANAS	Alumbrado público	27541,77

16.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/10, CANTALOJAS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/10	CANTALOJAS	Alumbrado público	35481,57

17.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/11, CAÑIZAR.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/11	CAÑIZAR	Alumbrado público	36086,91

18.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/12, CASTELAR DE LA MUELA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/12	CASTELLAR DE LA MUELA	Alumbrado público	18831,11

19.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/13, CHILOECHES.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/13	CHILOECHES	Alumbrado público	38097,61

20.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/14, CIFUENTES.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/14	CIFUENTES	Alumbrado público en Barrios Huetos, Sotoca de Tajo y Oter	52669,17

21.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/15, CIRUELOS DEL PINAR.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/15	CIRUELOS DEL PINAR	Alumbrado público	22368,85

22.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/16, COGOLLUDO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/16	COGOLLUDO	Alumbrado público en Cogolludo y Barrio de Aleas	30537,74

23.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/ 17, DURÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/17	DURON	Alumbrado público	52121,9

24.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/18, EMBID.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética***

en el Alumbrado Público 2015 visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/18	EMBED	Alumbrado público	15539,91

25.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/19, ESCOPETE.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el **Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/19	ESCOPETE	Alumbrado público	39977,99

26.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/20, ESTABLÉS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el **Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/20	ESTABLES	Alumbrado público en Establés y Barrio Anchuela del Campo	29356,37

27.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/21, GALVE DE SORBE.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/21	GALVE DE SORBE	Alumbrado público	35326,77

28.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/22, HERRERÍA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/22	HERRERIA	Alumbrado público	22819,22

29.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/23, HIJES.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/23	HIJES	Alumbrado público	11223,13

30.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/24, HORTEZUELA DE OCÉN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/24	HORTEZUELA DE OCEN	Alumbrado público	16533,48

31.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/25, JADRAQUE.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/25	JADRAQUE	Alumbrado público en Jadraque y Barrio Castilblanco de Henares	68561,88

32.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/26, MANTIEL.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/26	MANTIEL	Alumbrado público	27491,54

33.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/27, MARANCHÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/27	MARANCHON	Alumbrado público en Barrio de Turmiel	20934,77

34.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/28, MOLINA DE ARAGÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/28	MOLINA DE ARAGON	Alumbrado público	50000

35.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/29, MONTARRÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/29	MONTARRON	Alumbrado público	21793,67

36.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/30, NEGREDO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/30	NEGREDO	Alumbrado público	14260,96

37.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/31, OLMEDA DE COBETA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética***

en el Alumbrado Público 2015 visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/31	OLMEDA DE COBETA	Alumbrado público	21338,64

38.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/32, OLMEDA DE JADRAQUE.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el **Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/32	OLMEDA DE JADRAQUE, LA	Alumbrado público	22536,84

39.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/33, PARDOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el **Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/33	PARDOS	Alumbrado público	17280,4

40.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/34, PEÑALVER.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/34	PEÑALVER	Alumbrado público	46736,46

41.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/35, POZO DE ALMOGUERA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/35	POZO DE ALMOGUERA	Alumbrado público	32664,05

42.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/36, POZO DE GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/36	POZO DE GUADALAJARA	Alumbrado público	17028,35

43.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/37, PUEBLA DE VALLES.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/37	PUEBLA DE VALLES	Alumbrado público	17230,62

44.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/38, SAELICES DE LA SAL.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/38	SAELICES DE LA SAL	Alumbrado público	16931,93

45.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/39, TIERZO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/39	TIERZO	Alumbrado público en B. Salinas de Armallá	4158,76

46.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/40, SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/40	SAN ANDRES DEL CONGOSTO	Alumbrado público	24468,86

47.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/41, SAYATÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/41	SAYATÓN	Alumbrado público	57751,44

48.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/42, SIGÜENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/42	SIGUENZA	Alumbrado público	50000

49.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/43, SOMOLINOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/43	SOMOLINOS	Alumbrado público	17716,6

50.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/44, SOTODOSOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética***

en el Alumbrado Público 2015 visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/44	SOTODOSOS	Alumbrado público	17057,37

51.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/45, TARAVILLA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el **Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/45	TARAVILLA	Alumbrado público	6351,98

52.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/46, LA TOBA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el **Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/46	TOBA LA	Alumbrado público	48594,4

53.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/47, TORRECUADRADILLA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/47	TORRECUADRADILLA	Alumbrado público	20016,58

54.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/48, TORTUERA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/48	TORTUERA	Alumbrado público	18302,75

55.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/49, UTANDE.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/49	UTANDE	Alumbrado público	22485,04

56.-MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/50, VALDARACHAS.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/50	VALDARACHAS	Alumbrado público	12866,26

57.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/51, VILLANUEVA DE LA TORRE.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/51	VILLANUEVA DE LA TORRE	Alumbrado público	50000

58.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/52, YÉLAMOS DE ABAJO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/52	YÉLAMOS DE ABAJO	Alumbrado público	20096,77

59.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2015/53, YÉLAMOS DE ARRIBA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el ***Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2015*** visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2015/53	YÉLAMOS DE ARRIBA	Alumbrado público	33872,1

60.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/999, ALOCÉN.-

El Sr. Diputado Delegado de de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 25.485,60 € de la obra 2015/AR3C/999 ***GU-999 DE N-204 A N 320 POR ALOCÉN*** que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/999	ALOCÉN.- GU-999 DE N-204 A N 320 POR ALOCÉN	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	0/00187	25.485,60 €
			06/10/2015	14/10/2015	

61.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/209, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número DOS por un importe de 156.055,16 € de la obra 2015/AR3C/209 *GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/209	GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	191	156.055,16 €
			06/10/2015	15/10/2015	

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día los siguientes particulares:

62.- AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES PARA FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, AÑO 2015.-

El Sr. Presidente da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince, aprobó la convocatoria de subvenciones para fiestas de interés turístico provincial para el año 2015, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 44 de trece de abril de dos mil quince. En su base undécima establece que la justificación de las subvenciones concedidas se llevará a cabo por la entidad beneficiaria antes del 30 de noviembre de 2015. Dado que se han concedido subvenciones para fiestas de interés turístico cuya celebración se lleva a cabo en el mes de diciembre, es decir, después de la

fecha máxima para realizar la justificación de la subvención y en base a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Institución en su base 11.12.1, es por lo que, visto el informe del Jefe de Servicio de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Turismo y Promoción Económica de fecha 30 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ampliar y extender el plazo de justificación de las subvenciones concedidas en base a la convocatoria de subvenciones para fiestas de interés turístico provincial para el presente ejercicio hasta el 15 de diciembre de 2015.

63.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA.-

El Sr. Presidente da cuenta que dentro de las numerosas iniciativas puestas en marcha por distintas entidades de toda España para la conmemoración del IV Centenario de El Greco 2014, destacó en nuestra provincia la impulsada por la FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA. Se trató del proyecto de EXPOSICIÓN “LA ANUNCIACIÓN” DEL GRECO ASOCIADA A LOS TAPICES FLAMENCOS DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA en las estancias del Claustro de la Catedral. Para posibilitar dicha Exposición, la Fundación promovió, a través de la Fundación Real Fábrica de Tapices, la limpieza y restauración y montaje de los Tapices.

Ante los buenos resultados obtenidos durante 2014, y dado que existe el compromiso por parte del Cabildo de la Catedral de Sigüenza de mantener la Exposición durante un periodo no menor a siete años en la Catedral, la iniciativa continúa a lo largo del presente año con el mantenimiento de la Exposición y la restauración de nuevos Tapices de la Colección, por lo que se entiende que el mantenimiento de la citada Exposición y la restauración de nuevos tapices de la Colección contribuirá de manera directa al desarrollo cultural y educativo, así como al impulso económico y social de la provincia.

Por lo que, visto el informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de Fondos de fecha 3, 4 y 6 de noviembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Fundación Ciudad de Sigüenza, CIF: G-19173194, para el año 2015, en los términos que se expresan en el mismo y que más adelante se transcribe, facultándose al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del mismo.

SEGUNDO.- Destinar para tal fin QUINCE MIL euros (15.000 €), con cargo a la partida específica 330.48001 Convenio Museo Tapices Sigüenza.

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN “LA ANUNCIACIÓN” DEL GRECO Y LA COLECCIÓN DE LOS TAPICES FLAMENCOS ASOCIADA, EN LA CATEDRAL DE SIGÜENZA, DURANTE EL AÑO 2015.

En Guadalajara, a __ de _____ de 2015.

REUNIDOS

De una parte, Don JOSÉ MANUEL LATRE REBLED, Presidente de la Excelentísima Diputación de Guadalajara, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por razón de su cargo, facultado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha __ de _____ de 2015, asistido de Doña María Isabel Rodríguez Álvaro como Secretaria General de la Corporación.

De otra, Don ANTONIO MANADA DEL CAMPO, provisto de Documento Nacional de Identidad nº 1167253-A, con domicilio en Madrid, c/ Sigüero, nº 40, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA, CIF: G-19173194, como Presidente, mediante facultades de representación otorgadas por acuerdo del Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2012 y elevada a público en escritura de otorgamiento de poderes, ante el Notario de Madrid don Javier de Lucas y Cadenas, el 25 de abril de 2012.

Reconociéndose capacidad suficiente para obligarse en este acto, ambas partes

EXPONEN

Primero.-

Que la FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA es una institución privada, sin ánimo de lucro. El primer objetivo de sus Estatutos es: “Promover y en su caso realizar por sí o a través de terceras personas, y por cuenta propia o ajena, la revitalización del casco histórico de Sigüenza y su entorno, en la doble vertiente de defensa y conservación del patrimonio por un lado y restauración y rehabilitación por otro, entendiéndose comprendido en dicho casco, tanto los bienes inmuebles como los muebles, que directa o indirectamente, da valor histórico o de interés cultural”.

Segundo.-

Que la FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA cuenta con la autorización del Cabildo de la Catedral de Sigüenza para llevar a término el proyecto de EXPOSICIÓN “LA

ANUNCIACIÓN” DEL GRECO ASOCIADA A LOS TAPICES FLAMENCOS DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA en las estancias del Claustro de la Catedral. Así mismo, para posibilitar dicha Exposición, la Fundación cuenta con la autorización del Cabildo de la Catedral de Sigüenza para contratar con la Fundación Real Fábrica de Tapices la limpieza y restauración y montaje de los Tapices.

Dicho proyecto, iniciado en el marco de las conmemoraciones del IV Centenario El Greco 2014, cuenta con el compromiso por parte del Cabildo de la Catedral de Sigüenza de mantener la Exposición durante un periodo no menor a siete años en la Catedral.

Tercero.-

Que la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA entiende que la organización y mantenimiento de la citada Exposición, con la necesaria restauración previa del conjunto de los tapices que constituyen la Colección, contribuirá de manera directa al desarrollo económico y social de la provincia, toda vez que por la naturaleza y duración de la Muestra, sus numerosísimos visitantes ayudarán a la creación de riqueza en distintos sectores económicos de la ciudad de Sigüenza y su comarca.

Cuarto.-

Que en virtud de las consideraciones anteriores, ambas partes han acordado suscribir el presente Convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente convenio es la colaboración entre la Fundación Ciudad de Sigüenza y la Diputación Provincial de Guadalajara para el mantenimiento de la Exposición “LA ANUNCIACIÓN” DEL GRECO, ASOCIADA A LOS TAPICES FLAMENCOS DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA, así como la limpieza y restauración y montaje de nuevos Tapices que constituyen la Colección.

Segunda.- La Diputación Provincial de Guadalajara aportará la cantidad de QUINCE MIL euros (15.000 €), que se financiarán con cargo a la partida 330.48001. El abono del 50% de dicho importe se hará efectivo, a la firma del presente Convenio, en la cuenta corriente que determine la Fundación Ciudad de Sigüenza, quedando el otro 50% pendiente de la justificación de las actividades.

La Diputación Provincial se reserva la facultad de recabar cuanta información precise con relación a la actividad subvencionada, así como la supervisión del desarrollo de la misma.

La justificación de la subvención concedida, se llevará a cabo presentando la Fundación Ciudad de Sigüenza, antes del 30 de noviembre del ejercicio en curso, la siguiente documentación:

- 1.- Memoria de las actividades realizadas.
- 2.- Certificado del representante legal de la entidad, de que se ha procedido al gasto para la finalidad que le fue concedida y relación de otras subvenciones o ayudas obtenidas para la misma finalidad o en su caso, mención expresa a que éstas no se han producido.
- 3.- Facturas originales, las cuales serán selladas por el Servicio de Cultura, indicando que se han destinado a justificar la subvención. A continuación se realizarán fotocopias compulsadas de las mismas.
- 4.- Atendiendo a la forma de pago de las facturas presentadas con cargo a la subvención concedida, se presentará la siguiente documentación:
 - a) Sí la forma de pago es una transferencia bancaria, ésta se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la misma, debiendo figurar en el concepto de la misma el número de factura o el concepto abonado.
 - b) Sí la forma de pago es en metálico, el documento justificativo de la factura presentada consistirá en un recibí, firmado y sellado por el proveedor, en el que debe especificarse el número de factura, fecha de pago y nombre y número del NIF de la persona que recibe el dinero.

Sólo se admitirá el pago en metálico en facturas de cuantía inferior a 600 euros.

La fiscalización de la subvención se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, debiendo en todo caso la Diputación Provincial verificar el destino dado a la misma, que deberá justificar la Fundación Ciudad de Sigüenza.

Tercera.- La vigencia del presente convenio será la del presente año de 2015.

Cuarta.- El presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa, según se desprende del artículo 57 de la Ley de Bases de Régimen Local, regulándose por las condiciones contenidas en el mismo, y para lo no previsto y cuantas cuestiones pudieran surgir en orden a su interpretación y cumplimiento, éstas serán resueltas por acuerdo de las partes, o en su defecto por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Las partes se someten a los tribunales de Guadalajara, haciendo expresa renuncia a sus fueros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,